



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES

En virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que suscribió el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos.

23 de 1942

EL GOBERNADOR DEL ESTADO
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES

F. EL MEXICANO
E. DÍAZ VILLALBA

Dr. José Manuel Rojas Rosal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRO A. 1000
El Registrador de Profesiones Profesionales
1942



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



en uso de las facultades que le otorga la
Ley Orgánica del Artículo 100 de la
Constitución Política del Estado expi-
de el presente Título de



Abogado
a la s. s. s. s.

Maria Daniela Kalixto Sánchez

en virtud de haber terminado los estudios prepara-
torios y profesionales, así como las prácticas corres-
pondientes conforme al Plan de Estudios vigente
y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad
y haber sido aprobada por unanimidad de votos en
el examen de recepción que suscribió el día veintidós
de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo
Universitario de fecha cinco de noviembre de mil no-
vecientos noventa y dos, se expide el presente Título en
la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los veintidós
días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario



Dr. José María Rojas

El Rector de la Universidad

Dr. Alfonso López Balleza